Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/15
SERVICIO DE MANTENIIENTO DE MOTORES ELECTRICOS EN LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Asunción, 7 de Julio de 2015

ACLARACIÓN Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 31/15 para el "Servicio de Mantenimiento de Motores Eléctricos en la Planta de Mauricio José Troche" - ID 294.501, las siguientes aclaraciones:

Consulta

Se debe incluir termistores?

Respuesta:

No se debe incluir termistores en la oferta.

Consulta

Se debe incluir caja de conexión?

Respuesta:

No se debe incluir caja de conexión en la oferta.

Consulta

Se puede reconsiderar el monto máximo de G. 80.000.000, teniendo en cuenta que el pedido es rebobinado con parte mecánica y el monto máximo actual sería muy bajo?

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a los montos dispuestos en las bases de la contratación.

Aclaración: Cabe resaltar que el monto máximo del contrato indica el tope para la ejecución mismo, ta! situación no limita a que la sumatoria de los precios unitarios de la oferta eventualmente exceda el monto máximo previsto, ya que los montos totales son utilizados a modo de realizar la comparación económica de las propuestas.

LUIS E. MIERES
JEFE INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN